SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1664 *INFORMÁTICA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE CANARIAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía mercantil INFORMÁTICA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE CANARIAS, S.A. reunida el pasado 14 de noviembre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad por amortización de acciones propias en la cantidad de 25.426,53€ mediante la amortización de 423 acciones que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en base a lo autorizado por la Junta General.

Tras la reducción el importe del capital social queda constituido por tres mil setecientas setenta y siete (3.777) acciones de sesenta euros y once céntimos (60,11€) de valor nominal cada una de ellas, quedando establecido el capital social en la cantidad de doscientos veintisiete mil y treinta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (227.035,47€) modificándose, en consecuencia, el artículo 7º de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tegueste, 30 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170024402-1

cve: BORME-C-2017-1664